

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL)

CONTRATACIÓN DE COODINADOR TECNICO PARA EL PDSPA

Fecha: 23 de junio de 2023

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

Título Asignado: COORDINADOR TECNICO OPERATIVO

N.º de préstamo: N.º 9050-CR

N.º de referencia: CR-INCOPESCA-345322-CS-INDV

Considerando:

1. Costa Rica suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un contrato de financiamiento para el Programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR, aprobado a través de la Ley N°10037 publicada en Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre 2021, cuyo responsable en su ejecución es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
2. Que dentro de los compromisos adquiridos se establece la contratación un Coordinador Técnico Operativo para que se encargue en forma directa y exclusiva de la gestión técnica operativa (planificación y monitoreo, administrativa, adquisiciones, ambiental y social, y tecnológica del Programa) y realice todas las actuaciones preparatorias que requiera la UGP para dictar los actos administrativos y la toma de decisiones que le competen.
3. Que la contratación de esta consultoría está prevista en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Mundial, bajo el número de referencia CR-INCOPESCA-345322-CS-INDV.
4. La Solicitud de Expresiones de Interés obtuvo la No Objeción del Banco Mundial con fecha 07/03/2023 y fue publicada en el sistema SICOP y en la página web del proyecto (http://www.incopesc.go.cr/programas/prog_desa_sostenible.aspx) en fecha 07/03/2023 con el 22/03/2023 como fecha límite para la presentación de Expresiones de Interés.
5. En fechas 24/03/2023 y 31/03/2023 se publicaron en el sistema SICOP y en la página web del proyecto, prórrogas al plazo de presentación de Expresiones de Interés, hasta el 30/03/2023 y 13/04/2023 respectivamente.
6. Que al pedido de expresiones de interés se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Consultor	Fecha y Hora de Recepción
1	Walter Cascante Madrigal	09/03/2023 – 12:39 PM
2	Ericka Campos Cartín	21/03/2023 – 10:30 AM
3	Rolando Montero Chacón	30/03/2023 – 2:03 PM
4	Marlon Antonio Monge Castro	20/04/2023 – 3:42 PM

Resultando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto, MOP, el comité de evaluación es el órgano que revisa y evalúa las expresiones de interés recibidas en los procedimientos de adquisiciones de servicios de consultoría, bienes obras y servicios de no consultoría.
2. Que el Ministro de Pesca y Acuicultura en oficio INCOPECA-PE-0395-2023 nombra el Comité de Evaluación para el PDSPA que quedó integrado por: Betty Valverde Cordero, Yesenia Núñez Dimarco, Miguel Alán Gamboa, Guillermo Ramirez Gätjens y este servidor Eliécer Leal Gómez.
3. Que, según el informe de evaluación realizadas por el Comité, Ericka Campos Cartín es el consultor mejor calificado y recomienda la adjudicación del presente concurso a la señorita Campos Cartín
4. Que en razón de los dispuesto en los puntos 3 y 4, se procedió con el proceso de negociación de contrato y firma del acta de negociación en fecha 22/06/2023.
5. Que, de conformidad con lo negociado, se acordó lo siguiente:
 - a. Disponible para iniciar de inmediato
 - b. El costo mensual será de **\$4.800,00** con IVA incluido
 - c. Monto total por 6 meses: **\$28.800,00**
 - d. Monto total por concepto de viáticos durante todo el plazo del servicio: **\$3.520,00** los viáticos se cancelarán previa aprobación de gira
 - e. Costo total por 6 meses (salario más viáticos): **\$32.320,00** (trescientos veinte mil trescientos veinte dólares netos)
 - f. Servicios a brindar virtual y presencial
 - g. Inicia el contrato a partir del 01 de julio 2023
6. Que según certificación número PRE-075-2023 existe un monto para esta contratación de ¢18,320,915.20 (dieciocho millones trescientos veinte mil novecientos quince colones con veinte céntimos), que equivale a \$32.320,00 dólares al tipo de cambio de ¢566.86 colones por dólar.
7. Que de conformidad con lo que se estableció la Junta Directiva del INCOPECA en Acuerdo de No. AJDIP/277-2022, le corresponde a la Jefatura del Departamento de Proveeduría adjudicar los concursos cuyos montos no superen los \$500.000,00 (quinientos mil dólares

norteamericanos).

8. Que esta contratación es por un monto total de **\$32.320,00** (trescientos veinte mil trescientos veinte dólares netos)

Por tanto:

Eliécer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría, legitimado para este acto, adjudica el concurso CR-INCOPECA-345322-CS-INDV a la **Ericka Campos Cartín** de nacionalidad Costarricense cédula de identificación 206070776, con domicilio en San Ramon de Alajuela, Teléfono No. 506-8444-1948, correo electrónico erickacamposcartin@gmail.com como Coordinadora Técnica Operativa para que brinde los servicios en el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, PDSPA, en apego de lo dispuesto en los Términos de Referencia y contrato firmado al efecto, bajo las siguientes condiciones:

- a. Disponible para iniciar de inmediato
 - b. El costo mensual será de **\$4.800,00** con IVA incluido
 - c. Monto total por 6 meses: **\$28.800,00**
 - d. Monto total por concepto de viáticos durante todo el plazo del servicio: **\$3.520,00** los viáticos se cancelarán previa aprobación de gira
 - e. Costo total por 6 meses (salario más viáticos): **\$32.320,00** (trescientos veinte mil trescientos veinte dólares netos)
 - f. Servicios a brindar virtual y presencial
 - g. Inicia el contrato a partir del 01 de julio 2023.

Proceder con la confección de la Orden de Compra

MBA. Eliécer Leal Gómez
PROVEEDOR
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA